

2025/26



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP GLORIA FUERTES

ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

2. REFERENTE NORMATIVO.

3. RESPONSABLES.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

8. ANEXOS

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- Nombre del centro: CEIP “ GLORIA FUERTES”
- Domicilio del centro: Calle Emilio Villaescusa Nº s/n 16400 – TARANCÓN (CUENCA)
- Código del centro: 16004443
- Correo electrónico del centro: 16004443.ceip@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 969321050
- Nombre y apellidos del Director o directora del centro: Paloma Salcedo Moreno
- Nombre y apellidos de la persona Responsable : Laura Urbina Urbina

2. MARCO NORMATIVO

- a. Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la LeyOrgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- b. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- c. II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-LaMancha (II PEICLM 19-24).
- d. Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- e. Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- f. Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- g. Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la

comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

h. Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.

i. Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

j. Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

k. Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

l. Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

3. RESPONSABLES:

El plan de igualdad y convivencia que planteamos será un documento programático flexible y dinámico en el que toda la comunidad educativa será participe.

Para su elaboración se ha contado con el asesoramiento y colaboración de los/as profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo.

En el centro existe la figura de responsable de Bienestar y Protección, con lo cual desde el equipo directivo en coordinación con la responsable de bienestar se garantizará el adecuado desarrollo del plan así como la implicación de todos los/as agentes que forman la comunidad educativa. Así mismo el equipo directivo junto con el responsable de bienestar serán los responsables del seguimiento e implementación de cada una de las actividades del Plan

utilizando los diferentes canales de coordinación establecidos en el centro según corresponda (Claustros, CCP: Comisión de Coordinación Pedagógica, Reuniones de equipo de nivel, Consejo escolar). A través de estos canales de coordinación se diseñarán cada una de las propuestas siguiendo los cauces oportunos: presentación de la actividad en CCP, traspaso de la información en los equipos de nivel de pertinente en cada caso para el posterior desarrollo, diseño y puesta en práctica de la actividad.

El Plan de Igualdad y Convivencia es un documento abierto en el que cualquier miembro de la comunidad educativa puede proponer actuaciones cuando lo considere oportuno a lo largo de todo el curso escolar. Dado que muchos de los documentos del centro están en proceso de reelaboración para su adaptación a la nueva normativa, el PIC será ir adaptando de forma paralela estos documentos.

Durante el presente curso escolar el PIC será desarrollado como continuidad de las actuaciones llevadas a cabo el pasado curso, programando de nuevo actuaciones que no se hicieron y dando continuidad al resto de actuaciones cuya ejecución se valoró como positiva.

4. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para la elaboración del Plan de Igualdad y convivencia partiremos de un diagnóstico obtenido de los resultados de la evaluación y memoria del Plan de Igualdad del pasado curso de la cual se concluyen las siguientes conclusiones:

- Necesidad de seguir con el proceso de modificación de determinados aspectos de las NCOF.
- Continuar con la aplicación de programas de éxito educativo.

- Ampliar el uso de nuevas metodologías: aprendizaje dialógico, proyectos, innovación digital,...
- Necesidad de desarrollar actividades encaminadas a aumentar la implicación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Elaboración de programas o técnicas de mediación entre el alumnado.
- Necesidad de lograr un mayor grado de implicación del profesorado de cara a conseguir un óptimo desarrollo de las actuaciones propuestas en este Plan.
- Se considera necesario aumentar el uso y dinamización de los puntos violetas.

Así mismo nos basamos en diferentes aspectos como son:

4.1 Análisis de la realidad y contexto de nuestro centro.

Para la elaboración del Plan de Igualdad y convivencia nos basamos en un análisis de la realidad y contexto de nuestro centro.

Información social, cultural y económica del centro:

Tarancón tiene una población censada de 16.472 habitantes asentados principalmente en el casco urbano de esta Ciudad. De ellos el número de hombres es algo superior (8279) que el de mujeres (8193).

Por lo que se refiere a la población inmigrante es de 3.845 personas y procede principalmente de Rumania, Portugal, Colombia y Marruecos, aunque también hay de otras nacionalidades como China, Ecuador, Ucrania, Brasil, Argentina etc.

La población depende cada vez menos de la agricultura y ganadería, anteriormente primer soporte económico, estando en aumento la construcción, la industria, principalmente alimentaria, y el sector servicios.

El Colegio Público “Gloria Fuertes” es un Centro dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla–La Mancha. Situado en Tarancón.

El Centro acoge un total de 520 alumnos de las etapas de educación infantil, primaria y tenemos también dos aulas de educación especial que escolariza a alumnado de la E.B.O.

Se trata de un colegio con un total de 104 alumnos y alumnas extranjeros/as procedentes de distintas nacionalidades:

- | | |
|-----------------|---------------------------|
| - Rumania: 26 | - Honduras: 1 |
| - Paraguay: 3 | - Bolivia: 2 |
| - Perú: 1 | - Argentina: 1 |
| - Venezuela: 17 | - Nicaragua: 1 |
| - Cuba: 1 | - Argelia: 2 |
| - Colombia: 15 | - República Dominicana: 3 |
| - Marruecos: 30 | - China: 1 |

Esta diversidad cultural hace que nos enfrentemos a un alumnado con diferentes antecedentes, costumbres, y creencias que contribuyen a un entendimiento diverso del mundo.

4.2 Valores recogidos en el Proyecto Educativo de centro.

En base a dicho contexto en nuestro proyecto educativo se recogen determinados principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente y punto de partida para la elaboración de este plan.

Valores como son:

- El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
- La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para el desarrollo de las tareas.
- La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
- El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana, la práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- El conocimiento, valoración, respeto, conservación y mejora del patrimonio, histórico, cultural, artístico y natural.
- Actitud crítica y rechazo de situaciones de manipulación, control ideológico, autoritarismo, intolerancia, sexismo, marginación, exclusión, violencia, consumo de drogas, maltrato y destrucción del entorno.

4.3 Por último la concreción de determinadas actividades del PIC se basará en la información recogida en las encuestas pasadas a familias, profesorado y alumnado.

Concretamente se ha elaborado dos tipos de encuestas:

- Una sobre convivencia la cual está destinada a familias, profesorado y alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria.
- Otra sobre igualdad destinada a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de educación primaria.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1 GENERALES

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
- Fomentar la importancia de trabajar la educación emocional en los alumnos/as de primaria y en los maestros/as.
- Participar y desarrollar actuaciones organizadas por entidades externas encaminadas a la mejora de la convivencia y la igualdad de género.

5.2 ESPECÍFICOS

OBJETIVOS CONVIVENCIA

	Familia s	Profesorad o	Alumnad o
Difundir el PIC a través de la plataforma Educamos CLM, página web del centro y comunicar entre diferentes profesionales.	X	X	X
Realizar talleres, charlas informativas, actividades formativas y lúdicas y jornadas de puertas abiertas encaminadas a mejorar la convivencia del centro.	X	X	X
Llevar a cabo actividades y planes de acogida del alumnado y las familias.			X
Fomentar el desarrollo de actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.		X	X
Establecer estrategias para la resolución de conflictos, de forma dialogada y pacífica, con el fin de mantener la armonía entre las personas implicadas			X
Propicias y facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.	X	X	X

IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.			
	Familias	Profesorado	Alumnado
Realizar actividades, talleres, formación, charlas, etc	X	X	X
Incorporar la perspectiva de género a través de diferentes actividades realizadas en el centro.	X	X	
Continuar revisando los documentos de centro de cara a la utilización de un lenguaje inclusivo.		X	
Introducir nuevas lecturas no estereotipadas en las aulas y en la biblioteca de centro.		X	X
Crear espacios informativos entorno a la promoción de un entorno de igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad		X	
Organizar recreos activos con actividades y dinámicas lúdicas orientadas al uso y participación igualitaria de espacios y juegos.		X	X
Informar y hacer partícipes a las familias de las actividades desarrolladas en torno a la igualdad e interculturalidad.	X		

APRENDIZAJE EMOCIONAL.			
	Familias	Profesorado	Alumnado
Desarrollar estrategias y actividades encaminadas al bienestar emocional del alumnado.	X	X	X
Crear momentos para la tutoría emocional e individual del alumnado.		X	X
Mantener una observación directa del alumnado en relación a su comportamiento emocional.		X	
Realizar actividades de control emocional y control del estrés.		X	X

6. ACTUACIONES

Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
----------	-----------------	--------------

Difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa utilizando los canales oportunos (inclusión en la programación general anual, CCP, Claustro, reuniones de ciclo, publicación del PIC en TEAMS, página web)	Primer trimestre	Equipo directivo Responsable de bienestar y protección
Promoción y divulgación de la oferta formativa a los diferentes miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.	Todo el curso escolar.	Miembros de la comunidad educativa. Responsable de formación del centro
Participación en los talleres y charlas ofertadas por agentes externos (centro de la mujer, servicios sociales, técnicos de la delegación, asociaciones, entidades privadas...)	Todo el curso escolar.	Comunidad educativa. Agentes externos
Publicación y difusión de las campañas informativas y de sensibilización, así como otras actuaciones que se lleven durante el presente curso	Todo el curso escolar.	Comunidad educativa.
Dinamización y promoción del uso de los puntos violetas ya existentes en el centro	Todo el curso escolar.	Profesorado. Alumnado Responsable de Bienestar.

Difusión entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de dossier informativo sobre la figura del coordinador de bienestar: funciones, horario de atención, posibles actuaciones.	A principio de curso	Responsable de bienestar
---	----------------------	--------------------------

Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Implementación y difusión de medidas recogidas en el plan de acogida del centro.	Todo el curso escolar.	Comunidad educativa.
Difusión y aplicación de las medidas recogidas en la Resolución de 18/01/2017 sobre el protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos inclusivos.	Todo el curso escolar.	Responsable de Bienestar y Protección.
Diseño de recreos activos en los que se desarrollen juegos favorecedores de un clima de convivencia positiva y libre de estereotipos adecuando el uso de espacios y tiempos de forma igualitaria, dotación de material de juego, dinámicas de juego cooperativo, etc.	Fase de diseño durante el primer trimestre.	Miembros del claustro.

Desarrollo del proyectos y medidas encaminadas encaminado a la mejora de la convivencia en el centro y en los recreos: - Pes - Normas de convivencia - Comando patio (creación de grupos de alumnos de tercer ciclo encargados de dinamizar los recreos en 1º ciclo) - Espacio convivencia +plus (recreos destinados al trabajo con alumnos castigados)	A lo largo de todo el curso escolar	Toda la comunidad educativa.
Fomento del adecuado cumplimiento de las funciones atribuidas a cada una de las comisiones y responsables del colegio (<i>convivencia, bienestar, orientación,...</i>)	Todo el curso escolar.	Equipo directivo. Responsables de cada una de las comisiones.

Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos/as los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES

Catalogación y difusión del material literario adecuado para trabajar la igualdad y la convivencia	Catalogación: Primer trimestre. Uso : todo el curso	Responsable de biblioteca. Miembros del claustro.
Continuación del proceso de revisión de los documentos programáticos, modelos de informes y hojas informativas de cara a la utilización en estos de un lenguaje inclusivo y no sexista.	Todo el curso escolar.	Miembros del claustro.
Formación por parte de la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectiva y sexual, diversidad sexual, acoso escolar, digitalización.	Todo el curso escolar.	Comunidad educativa.
Celebración de días conmemorativos y efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. - 25 DE NOVIEMBRE Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género (Los llaveros del buen trato) - 30 DE ENERO Día Mundial de la No Violencia y la Paz (Actividad “Semillas que Suman”)	Todo el curso escolar.	Comunidad educativa

- 11 DE FEBRERO Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. - 8 DE MARZO Día Internacional de las mujeres.		
Difusión y fomento entre la comunidad educativa todo tipo de actividades formativas relacionadas con la igualdad, coeducación, sexismo, valores inclusivos, empatía, convivencia.	Todo el curso escolar.	Responsable de formación.

Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Diseño y aplicación de técnicas de resolución de conflictos y mejora del clima de convivencia en las aulas. Proyecto “Dale al Play” (intervenciones mensuales dinámicas y participativas, fomentando valores, convivencia positiva y habilidades socioemocionales)	Todo el curso escolar.	Todo el profesorado. Equipo de orientación.
Desarrollo de actividades de innovación / STEAM encaminadas a la mejora de la convivencia y la igualdad.	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores.

- Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. - Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Realización de talleres formativos y actividades para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).	A partir de diciembre.	Miembros de la comunidad educativa.
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).	Todo el curso escolar.	Miembros de la comunidad educativa.
Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional (semáforo de las emociones, la caja de los sentimientos, control y reconocimiento de emociones, ...)	Todo el curso escolar.	Profesorado. Equipo de orientación,
Promoción y difusión de la oferta formativa existente en torno a convivencia positiva en los centros educativos.	Todo el curso escolar.	Responsable de formación.

Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.	Todo el curso escolar.	Profesorado Equipo de orientación.
Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.	Todo el curso escolar.	Profesorado Equipo de orientación
Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores.
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores.

Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...		
ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES

Implementación medidas para la detección precoz de dificultades de aprendizaje	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores. Equipo de Orientación.
Desarrollo de mediadas para la mejora de la de transición entre etapas.	Tercer trimestre.	Claustro de profesores. Equipo de Orientación.
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores. Equipo de Orientación.
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...	Todo el curso escolar.	Claustro de profesores. Equipo de Orientación.
Implementación del programa de mejora de la competencia matemática dentro del cual se trabajará la compensación de la brecha de género en esta competencia.		Responsable del programa y resto de claustro.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Revisión y adaptación de las NCOF las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).	A partir de noviembre.	Comunidad educativa.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Por último pasamos a describir el proceso de evaluación considerando la evaluación como una función indispensable para retroalimentar la ejecución del plan, así como para la planificación de futuras actividades.

¿Qué evaluaremos?: se evaluarán los siguientes aspectos:

a) Pertinencia o relevancia:

Criterios: Congruencia entre los objetivos del plan y las necesidades identificadas y los intereses de la comunidad educativa.

Indicadores: grado de relevancia de las necesidades de los implicados en el plan, la consecución de los objetivos propuestos cubrirá las necesidades detectadas, congruencia entre los intereses de los diferentes miembros implicados en el PIC.

b) Eficacia:

Criterios: grado en que se han cumplido los objetivos.

- **Indicadores:**
- Valoración sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos.

c) Eficiencia:

Criterios: modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto.

Indicadores: grado de implicación y participación de la comunidad educativa y grado de aprovechamiento de recursos del centro.

d) Sostenibilidad:

Criterios: posibilidad de que se mantengan los logros conseguidos una vez finalizado el proyecto.

Indicadores: grado de satisfacción de los implicados en el plan, grado de adquisición de valores útiles y positivos para la vida cotidiana.

¿Cómo evaluaremos?: Se evaluará a través de la aplicación de las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- Las técnicas en las que nos apoyamos para realizar el proceso evaluativo, sería la investigación y recopilación de información para elaborar el análisis y priorización de necesidades así como la observación directa y sistemática durante todo el proceso.
- Los instrumentos de evaluación utilizados serán: reuniones con diversos actores implicados en el proyecto, actas y registro individuales de evaluación, registros cuantitativos.
- **¿Cuándo evaluaremos?** se llevará cabo en tres momentos: Al comenzar se realizará un estudio de necesidades con el fin de realizar una **evaluación inicial**

para que nuestra intervención se aproxime lo máximo posible a realidad de la cual se parte para la elaboración PIC.

- A lo largo de todo el proceso de intervención se llevará a cabo una **evaluación continua y un seguimiento** mediante reuniones de coordinación, valoración de resultados, revisión de actuaciones llevadas a cabo,...., para el reajuste de la programación y resolución de incidencias que vayan surgiendo. Y al por último se procederá a la **evaluación final** para ver si se han cumplido los objetivos y proporcionar respuestas de mejora por parte de los responsables del plan emitiendo un informe en la memoria final de curso.

8. ANEXOS

El presenta plan partirá y se complementará con las actuaciones recogidas en los diferentes planes, programas y documentos ya existentes en el centro.

8.1 Plan de acogida del centro recogido en nuestro proyecto educativo.

Las actuaciones y medidas recogidas en este plan de acogida servirán de guía para el PIC.

8.2 NCOF: normas de convivencia, organización y funcionamiento.

8.3 Protocolo de Absentismo escolar elaborado según la Orden de 9 de marzo 2007, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

8.4 Proyecto de escuelas saludables.

8.5 Plan de digitalización

8.6 Programa de mejora de la competencia matemática

8.7 Talleres ya previstos que se desarrollarán en coordinación con entidades externas:

- Participación en las campañas y actividades diseñadas por el centro de la mujer y otros organismos para la celebración de los días conmemorativos.
- Participación en el programa tú cuentas (Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Acoso y Ciberacoso)
- Desarrollo de talleres de otras organizaciones o asociaciones.